



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Resultados de la convocatoria de los Lineamientos del Programa Especial para La Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona, en el Estado de Chiapas 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal en Chiapas con fundamento en los artículos 15, 18 y 25 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos del Programa Especial para La Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona, en el Estado de Chiapas, y el Acuerdo modificatorio publicados en la pagina de la CONAFOR el 26 de Agosto y el 11 de noviembre de 2011, respectivamente; da a conocer el resultado de las solicitudes ASIGNADAS para 2011, según acuerdo del Consejo Técnico Estatal en Chiapas, en la sesión de fecha 25 de Noviembre de 2011:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

No.	Folio Solicitud	Solicitante	Concepto de apoyo a/	Nombre del predio	Municipio	Superficie ó cantidad asignada	Unidad de medida (especificar)	Monto asignado
1	S201107002897	EJIDO NUEVO RODULFO FIGUEROA	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO NUEVO RODULFO FIGUEROA	MARAVILLA TENEJAPA	7	KM	\$18,319.00
2	S201107003010	EJIDO AGUA PERLA	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO AGUA PERLA	MARAVILLA TENEJAPA	10	KM	\$26,170.00
3	S201107002964	EJIDO LA DEMOCRACIA	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO LA DEMOCRACIA	MARAVILLA TENEJAPA	8	KM	\$20,936.00
4	S201107003021	EJIDO IXCAN	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO IXCAN	OCOSINGO	35	KM	\$91,595.00
5	S201107002953	EJIDO LOMA BONITA	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO LOMA BONITA	MARAVILLA TENEJAPA	4	KM	\$10,468.00
6	S201107003019	EJIDO SAN FELIPE JATATE	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO SAN FELIPE JATATE	MARAVILLA TENEJAPA	14	KM	\$36,638.00
7	S201107003016	EJIDO NUEVA ARGENTINA	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO NUEVA ARGENTINA	MARAVILLA TENEJAPA	6	KM	\$15,702.00
8	S201107002955	EJIDO AMATITLAN	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO AMATITLAN	MARAVILLA TENEJAPA	5	KM	\$13,085.00
9	S201107002945	EJIDO SAN VICENTE	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO SAN VICENTE	MARAVILLA TENEJAPA	8	KM	\$20,936.00
10	S201107002965	EJIDO LA CAÑADA	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO LA CAÑADA	MARAVILLA TENEJAPA	4	KM	\$10,468.00
11	S201107003020	EJIDO LA BELLA ILUSION	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO LA BELLA ILUSION	MARAVILLA TENEJAPA	8	KM	\$20,936.00
12	S201107002949	EJIDO NUEVA ESPERANZA	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO NUEVA ESPERANZA	MARAVILLA TENEJAPA	10	KM	\$26,170.00

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el 13 de enero de 2012. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Resultados de la convocatoria de los Lineamientos del Programa Especial para La Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona, en el Estado de Chiapas 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal en Chiapas con fundamento en los artículos 15, 18 y 25 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos del Programa Especial para La Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona, en el Estado de Chiapas, y el Acuerdo modificatorio publicados en la pagina de la CONAFOR el 26 de Agosto y el 11 de noviembre de 2011, respectivamente; da a conocer el resultado de las solicitudes ASIGNADAS para 2011, según acuerdo del Consejo Técnico Estatal en Chiapas, en la sesión de fecha 25 de Noviembre de 2011:

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	OCOSINGO	14/12/2011	11:00 HORAS	SALON DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD ZAMORA PICO DE ORO, MUNICIPIO DE MARQUES DE COMILLAS, CHIAPAS. CONTACTO: ING. ABEL PACHECO AGUIRRE. TEL: 01 (916) 34 52 751
2	MARAVILLA TENEJAPA	15/12/2011	11:00 HORAS	SALON DE USOS MULTIPLES DEL MUNICIPIO DE MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS. CONTACTO: ING. JUAN ALBERTO HERNANDEZ GARRIDO. TEL. 01 (961) 61 3 64 44 EXT. 5327

Atentamente

Por el Consejo Técnico Estatal en Chiapas.

Presidente Titular

Secretario Técnico Titular

Ing. Juan Antonio Sandoval Flores

Ing. Pedro Gustavo Villa del Moral

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



Resultados de la convocatoria de los Lineamientos del Programa Especial para La Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona, en el Estado de Chiapas 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal en Chiapas con fundamento en los artículos 15, 18 y 25 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos del Programa Especial para La Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona, en el Estado de Chiapas, y el Acuerdo modificatorio para los conceptos de apoyo A2.1 Establización de Taludes y A2.5 Protección de la reforestación, publicados en la pagina de la CONAFOR el 26 de Agosto y el 11 de noviembre de 2011, respectivamente; da a conocer el resultado de las solicitudes NO ASIGNADAS para 2011, según acuerdo del Consejo Técnico Estatal en Chiapas, en la sesión de fecha 25 de Noviembre de 2011:

Solicitantes SIN RECURSOS ASIGNADOS						
No.	Folio Solicitud	Solicitante	Concepto de apoyo	Nombre del predio	Municipio	Motivo de no asignación
1	S201107002942	EJIDO SANTA RITA LA FRONTERA	A2.5 PROTECCION DE LA REFORESTACION	EJIDO SANTA RITA LA FRONTERA	MARQUES DE COMILLAS	ARTICULO 6. FRACCION II.

Atentamente

Por el Consejo Técnico Estatal en Chiapas.

Presidente Titular

Secretario Técnico Titular

Ing. Juan Antonio Sandoval Flores

Ing. Pedro Gustavo Villa del Moral

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.